

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

47**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ionel Mosinoiu, contra “Brealogic, Sociedad Limitada”, “Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, “Logista Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, “Syontony Consultores” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por resolución del contrato por voluntad del trabajador, registrado con el número 520 de 2010, se ha acordado citar a “Brealogic, Sociedad Limitada”, “Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, “Logista Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, y “Syontony Consultores”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de septiembre de 2010, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Brealogic, Sociedad Limitada”, “Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, “Logista Sánchez Brea, Sociedad Limitada”, y “Syontony Consultores”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.051/10)